DECLARACIÓN ADOPTADA POR LAS MUJERES LÍDERES SOCIALES, POLÍTICAS Y ACTIVISTAS DE LAS AMÉRICAS EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL VI FORO DE MUJERES LÍDERES DE LAS AMÉRICAS CUYO TEMA PRIORITARIO ES:

"HACIA UNA DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN PARITARIA DE LAS MUJERES Y JÓVENES PARA LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EL EMPODERAMIENTO DE TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LAS AMÉRICAS"

25 y 26 de noviembre del 2024

Nosotras, las mujeres líderes sociales, políticas, empresariales, activistas y jóvenes líderes de las Américas, nos hemos reunido en marco de la celebración del VI Foro de Mujeres Líderes de las Américas celebrada los días 25 y 26 de noviembre del 2024 cuyo tema prioritario es: ***"HACIA UNA DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN PARITARIA DE LAS MUJERES Y JÓVENES PARA LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EL EMPODERAMIENTO DE TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LAS AMÉRICAS."***

Partiendo de las obligaciones asumidas por los Estados Partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2008), la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (2013), la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (2013), la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015), el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú, 2021). Así como en otros tratados, convenios y convenciones pertinentes, que brindan un marco jurídico internacional para proteger, respetar y garantizar todos los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas en su diversidad, así como la no discriminación y el logro de la igualdad de género.

Reafirmando los compromisos asumidos por los Estados en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), la resolución 1325 (2000) y las subsecuentes resoluciones del Consejo de Seguridad sobre mujeres, paz y seguridad.

Son fundamentales la participación y el liderazgo de las mujeres en la política y la vida pública en igualdad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes de 2030. Sin embargo, los datos muestran que la representación de las mujeres es insuficiente en todos los niveles de toma de decisiones del mundo. Por tanto, la paridad de género en la política está aún lejos de ser alcanzada.

Reconocemos que la crisis climática es un problema de toda la humanidad y que, al adoptar medidas para hacerle frente, los países deberían respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales y rurales, las personas migrantes, niñas y niños y adolescentes, las personas con discapacidad y las personas en situaciones de vulnerabilidad y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento y la autonomía de las mujeres y la equidad intergeneracional.

Advirtiendo con preocupación que los efectos de la crisis climática en las mujeres y los hombres en toda su diversidad son diferenciados debido a las desigualdades de género históricas y actuales, así como a factores pluridimensionales e interseccionales, siendo

más pronunciados en los países en desarrollo y en las comunidades locales y los pueblos indígenas, en personas que primordialmente dependen de la naturaleza para su subsistencia y en personas en situación de vulnerabilidad.

En este marco, nos comprometemos a:

1. Impulsar acciones conjuntas para lograr acciones hacia la igualdad de género creando sinergias con los foros internacionales y regionales contando con el apoyo y colaboración de la plataforma de organizaciones civiles como REDLAD.

2. Alentar a la discusión abierta sobre el cumplimiento del Objetivo N.°5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para ampliar su socialización, conocimiento, y participación de más organizaciones de mujeres.

3. Profundizar y fortalecer la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y de interculturalidad en todos los ámbitos, con el fin de garantizar el disfrute de todos los derechos humanos, la igualdad, el empoderamiento de las mujeres y el reconocimiento y valoración positiva de la diversidad cultural.

4. Seguir fortaleciendo a la sociedad civil, para que, de forma inclusiva, plural y participativa.

Queremos expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a la Red Latinoamericana y del Caribe por la Democracia, a la Asociación Mujer y Ciudadanía, así como al Centro de Liderazgo e Innovación para Mujeres de las Américas por promover este tipo de espacio para abrir el diálogo sobre la situación de las mujeres y jóvenes en las Américas.

Las Américas, 26 de noviembre del 2024